

80114

Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 13-09-2021 15:21  
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0150657 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80114-OFCINA DE CONTROL DISCIPLINARIO / OLGA LUCIA MONTTOYA GARCIA  
DESTINO NAGIE WATSON ACEVEDO / SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS  
ASUNTO RESPUESTA SIPAR 2021-217701-82111-QD  
OBS

2021EE0150657



Señor  
NAGIE WATSON ACEVEDO  
Sin dato de contacto

Asunto: Su queja disciplinaria SIPAR 2021-217701-82111-QD  
Código externo 2021ER0105301

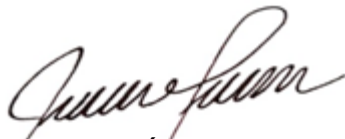
Cordial saludo,

Este Despacho recibió traslado de queja disciplinaria del asunto, mediante la cual Usted pone en conocimiento de la entidad presuntas irregularidades de connotación disciplinaria relacionadas con el trámite y decisión de los PRF 2016-00679, PRF 2016-00541 y PRF 2017-00679.

Teniendo en cuenta que el texto de la queja, hace referencia a presuntos hechos donde refiere la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés y distintos PRF, nos permitimos informarle que la queja se encuentra en trámite de evaluación para proceder con las actuaciones disciplinarias a que haya lugar.

En atención a lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015, esto es, *que el término de respuesta podrá ser prorrogable por un término que no podrá exceder del doble inicialmente previsto, de acuerdo con la complejidad del asunto*; la Oficina de Control Disciplinario remitirá respuesta de fondo y decisión de evaluación de la queja en un término no superior a diez (10) días, contados a partir del día 14 de septiembre de 2021.

Atentamente,



OLGA LUCÍA MONTTOYA GARCÍA  
Funcionaria comisionada  
Oficina de Control Disciplinario

Proyectado por: Olga L. Montoya  
Revisado y aprobado por: Jorge M. Trejos  
Anexos: NA  
Copia: NA  
Archivo: TRD 81115-065- Expedientes Disciplinarios – Prórroga Queja

Código interno OCD - 1382